
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
 Poder Judicial de la Federación
 Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil
 del Vigésimo Segundo Circuito, en Querétaro, Qro.
 A.D.C. 625/2018
 EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Terceros interesados, Grupo Si Querétaro, Sociedad
 Civil y Víctor Manuel Hinojosa Cabrera.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica el inicio del juicio de amparo directo civil tramitado bajo el número 625/2018 promovido por **Nora Ramírez** en contra de la sentencia dictada el cinco de septiembre de dos mil dieciocho dentro del toca civil 802/2018 emitido por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y los efectos que genere dicha resolución, emplazándolos por este conducto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto comparezcan al juicio de amparo de mérito. Apercibidos que, de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, las copias simples de traslado.

Atentamente
 Santiago de Querétaro, Querétaro a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.
 Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias
 Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito
Licenciado Oscar Aben-Amar Palma Valdivia
 Rúbrica.

(R.- 476842)

Estados Unidos Mexicanos
 Poder Judicial de la Federación
 Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
 EDICTOS

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA INTERESADO
ROBERTO CORONA ÁLVAREZ

En los autos del juicio de amparo número **889/2018-IV**, promovido por **JULIA OTILIA BALDERAS CORONA**, por su propio derecho, contra actos del Juez Sexto Civil y de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Actuario adscrito a dicho Juzgado, en el que se señala como tercero interesado a **ROBERTO CORONA ÁLVAREZ**, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría IV de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado hacer valer su derecho.

Atentamente.
 Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2018.
 La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Lic. Ana Margarita Gallegos Shibya.
 Rúbrica.

(R.- 476856)

Estados Unidos Mexicanos
 Poder Judicial de la Federación
 Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
 "EDICTO"

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL D.C.642/2018, PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA RICARDO MARIO ANCIRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, POR PROPIO DERECHO Y OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO DE IRMA EUGENIA JASO Y CUEVA, POR PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JUAN FRANCISCO VALERA ADAM; Y DE NINFA FERNÁNDEZ OROZCO, POR PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES A BIENES DE JUAN ANTONIO FLORES SENA Y JOSÉ MIGUEL VALENCIA RIVERA, CONTRA EL ACTO DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SE ORDENÓ EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL A LA TERCERA INTERESADA CHAPULTEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, INGENIEROS CONSTRUCTORES EN LIQUIDACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE EN SIETE DÍAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIÉNDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS Y DESIGNAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018.

El Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Abraham Mejía Arroyo.

Rúbrica.

(R.- 476613)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo
en el Estado de Jalisco
EDICTOS PARA EMPLAZAR A:

Ramiro Gutiérrez González.

En el juicio de amparo indirecto **274/2018**, promovido por Ricardo Camberos Santoscoy y Ricardo Camberos Silva, en su carácter de apoderados generales judiciales para pleitos y cobranzas de Eréndira Díaz Ruiz y Esteban Manuel González Vergara, contra los actos del **Juez Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, Secretario de Acuerdos y Secretario Ejecutor de su adscripción**, a quienes les reclaman, el proveído a través del cual se revocó el diverso auto en el que se decretó la nulidad de la resolución incidental, dejando sin efectos todas y cada una de las actuaciones que posteriormente a esa decisión promovieron y se acordaron a favor de Esteban Manuel González Vergara y Eréndira Díaz Ruiz, quienes fueron declarados subrogatorios, quienes carecen de personalidad y legitimación alguna para promover en el juicio y su ejecución; ello dentro de juicio civil ordinario 1143/2013, del índice del juzgado señalado como responsable, lo que consideran una violación a los derechos consagrados en los artículos 1, 14, 16, 20 y 133 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazar al tercero interesado **Ramiro Gutiérrez González**, por edictos para que comparezca dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado Federal; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las **NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**.

Zapopan, Jalisco, trece de diciembre de dos mil dieciocho.

El Secretario.

Iván Salazar Elydd.

Rúbrica.

(R.- 476674)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

SE EMPLAZA AL TERCERO INTERESADO **ÓSCAR EUGENIO PERALTA NAVARRETE**.

EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **687/2018-II** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO EL MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, PROMOVIDO POR **ALEJANDRO ORTEGA RIVERO**, APODERADO DE **GRAZIELLA ENEDINA PERALTA NAVARRETE, SERGIO LEOPOLDO PERALTA NAVARRETE Y ANACARSIS LEOPOLDO PERALTA NAVARRETE** EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE **GRAZIELLA NAVARRETE ESPAÑA**, CONTRA ACTOS DE LA **PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO** Y OTRA AUTORIDAD.

SE LE MANDA EMPLAZAR PARA QUE COMPAREZCA AL JUICIO CONSTITUCIONAL DE QUE SE TRATA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, PREVINIÉNDOLE QUE, DE NO COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJARÁ EN LOS **ESTRADOS** DE ESTE RECINTO JUDICIAL. LO ANTERIOR TIENE SU APOYO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION III, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL: "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN", POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.

Atentamente:

Naucalpan de Juárez, Estado de México seis de diciembre de dos mil dieciocho.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez.

José Alfredo Flores Sandoval.

Rúbrica.

(R.- 476683)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil
Secretaría "A"
Exp. No. 1695/2012
EDICTO.

SE EMPLAZA A: CASAS MEX-HOM S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas **SEIS DE MARZO Y DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, dictados en los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **TARIMBARO LLC Y TEPETZINGO LLC**, en contra de **CASAS MEX-HOM S.A. DE C.V. Y OTROS**, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil ordenó emplazar por edictos al codemandado **CASAS MEX-HOM S.A. DE C.V.**, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la última publicación a hacer el pago de la cantidad de \$7'488,330.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) por concepto de suerte principal, intereses, gastos y costas, y con fundamento en los artículos 150 a 152, 159, 167 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y del 1391 al 1396, 1399 al 1401 del Código de Comercio, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, u oponer alguna excepción para ello, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrán por confesados los hechos de la demanda en sentido negativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación supletoria a la Materia Mercantil, y las notificaciones subsecuentes le surtirán sus efectos por medio del boletín judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.

Ciudad de México, a 13 de noviembre del 2018.

El C. Secretario "A" de Acuerdos.

Lic. Roberto López Martínez.

Rúbrica.

(R.- 476688)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito
en Cancún, Quintana Roo
EDICTO**

TERCERO INTERESADO: Jorge Iván Millet Ancona
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

En los autos del juicio de amparo número 120/2018, promovido por Lucía Ramírez Solís, contra actos del Juez de Instrucción adscrito al Juzgado Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en dicha entidad, se ha señalado a usted como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazarlo por edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción iii, inciso b), de la ley de amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de emplazarlo a juicio, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional; para ello, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio; asimismo, se le hace saber, que se han señalado las diez horas del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Cancún, Quintana Roo, 4 de diciembre de 2018
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
José Leonardo Alvarado Arreola
Rúbrica.

(R.- 476689)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Edo.
Tuxpan de R. Cano, Ver.
EDICTO**

En los autos del juicio de amparo indirecto número 227/2017, promovido por MARÍA AMPARO SÁNCHEZ FELIZARDO, MAURICIO SÁNCHEZ FELIZARDO, MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ FELIZARDO y EMILIO SÁNCHEZ MEZA, contra actos del **Juez Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial, con residencia en Monterrey, Nuevo León y otras autoridades**, en el cual señalaron como acto reclamado:
"Todo lo actuado en el Juicio Ordinario Mercantil número 1394/2005 del índice del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial, con residencia en Monterrey, Nuevo León"

Se ordenó emplazar a la parte tercera interesada ORGANIZACIÓN CONSTRUCTORA SANMIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, **por medio de edictos a costa de la parte quejosa**, los cuales se deberán publicar en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, por tres veces, de siete en siete días, es decir, deberá mediar entre cada una de sus publicaciones el término de seis días hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, según su artículo 2°, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días hábiles contado a partir del siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, ante este juzgado, sito en boulevard Manuel Maples Arce número 178, colonia Rodríguez Cano, en Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, apercibida de que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos, conforme a los citados preceptos legales.

Atentamente.
Tuxpan, Veracruz, 06 de diciembre de 2018.
Juez Séptimo de Distrito en el Estado.
Juan Manuel Gómez Soriano.

Rúbrica.

(R.- 476829)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**

EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo número DC.-611/2018, promovido por Vicky Form, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, por conducto de su apoderado Roberto Carlos Gómez Aguilar, contra actos de la Sexta Sala y Juzgado Cuadragésimo Quinto, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo acto reclamado deriva del toca 620/2018; y atendiendo a las constancias de autos de los que se advierte que no se pudo emplazar a la **tercera interesada** VIP STYLE, Sociedad Anónima de Capital Variable, al presente juicio constitucional, por lo que por auto de veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, se ordenó emplazarla por **edictos** los que se publicarán **por tres veces de siete en siete días hábiles**, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de la tercera interesada antes mencionada, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo se les hace saber que cuentan con el término de **treinta días** hábiles que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que acudan ante este Tribunal Colegiado en forma personal o por conducto de su representante o apoderado legal, para los efectos que refiere el artículo 181 de la Ley de Amparo, a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Tribunal.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018.
Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal
Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Sergio Molina Castellanos.

Rúbrica.

(R.- 476833)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. En los autos del juicio de amparo **996/2018-I**, promovido por **María del Carmen Herrada Salas, por propio derecho**, contra actos del **Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Actuario adscrito a dicho juzgado**, se hace del conocimiento que por auto de **veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho** se admitió dicho juicio de amparo en relación al acto reclamado consistente en: La falta de emplazamiento a juicio y como consecuencia, las subsecuentes actuaciones dentro del expediente **33/2011** promovido por la actora **FINANCIERA MÉXICO MÚLTIPLE S.A. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R., hoy SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** en contra de **PROMOTORA LOS OLIVOS S.A. DE C.V. y SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**; asimismo, mediante diverso proveído de **diez de diciembre de dos mil dieciocho**, se ordenó emplazar por **EDICTOS** a la tercera interesada **Promotora Los Olivos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, habiéndose agotado los domicilios proporcionados por la parte quejosa, autoridad responsable y diversas dependencias, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado de Distrito, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y dentro del mismo término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad de México, apercibido que de no hacerlo, las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en este juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado.

Atentamente

México, Ciudad de México. A 9 de enero del 2019.

El Secretario del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Salvador Torres Rodríguez.

Rúbrica.

(R.- 476954)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa

y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

TERCERA INTERESADA

Luis Enrique Balderas Salazar

En cumplimiento al proveído de 11 de diciembre de 2018, dictado en el juicio de amparo número 1870/2018 del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por Flama Azul, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal, contra actos de la Junta Especial 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla y otras autoridades, del que se reclama el emplazamiento y, como consecuencia todo lo actuado en el juicio laboral D-2/31/2016, incluyendo el laudo definitivo; se le tuvo a Luis Enrique Balderas Salazar, como tercero interesado; y en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se le manda emplazar por medio de edictos, para que si a su interés conviniera se apersonen a este juicio en el local de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, piso trece, ala sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, código postal 72810, en San Andrés Cholula, Puebla; dentro del plazo de 30 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto; si pasado ese plazo no comparece el tercero interesado, las notificaciones se le harán en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo; para tal efecto se les hace saber que se han fijado las 12 horas con 10 minutos del 17 de enero de 2019, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia autorizada de la demanda y auto admisorio.

Para su publicación por 3 veces de 7 en 7 días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, se expide el presente, en **San Andrés Cholula, Puebla, 21 de diciembre de 2018. Doy fe.**

Secretario del Juzgado.
Manuel Víctor Racine Salazar
Rúbrica.

(R.- 476955)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Acción Colectiva 192/2015
EDICTO

En la acción colectiva **192/2015**, promovida por la colectividad conformada por Yuli Han Amparo Ríos Arvizu; Judit Raquel Villagómez Martínez; Jonnathan Christian Medellín Ruíz; Elizabeth González Madrid; Marina Eugenia Velázquez Márquez; Ana Elizabeth Cons Martínez; Sandra Susana Lecuona Reyes; Crisol Yannin Gálvez Paz; Paola del Rocio Cobo García; Geovana Cassandra Gortary Yescas; Anna Karen Lucia Calderón Hurtado; Antonio Ponce Murrieta; Nataly López Gracia; Myrna Castro Orrantia; Paola Cristina Rivera Icedo; Sthepanie Celis Juárez; Adilene Salgado Bracamonte; Karlo Francisco Lamadrid Nuño; Alfonso Esteves Aguayo; Armando Martínez Ramos; Lorena Ordóñez Soler; Miguel Rodrigo Gallardo Acosta Morelos; Delia Paola Álvarez García; Luz Ofelia Flores Martínez; Carlos Robles Huez; Norma Alicia Valera Cañez; Brenda Quintanar Montañón; Julio Cesar Lozano Rascón; Erika Romero Galaz; José Luis Cabanillas Serrano; José Abel Torres Chon; Jesús Gabriel Rodríguez Rivera; Jesús Enrique López Sánchez; Miguel José Romero Ortega; Jessica Berenice Gil Báez; Clarisa Laura Barro Vanegas; Rene Fabián Galaviz Bonilla; José Gustavo Cacho Castellanos; Silvia Elena López Soto; Luis Fernando Ramos López; Israel Gastelum Garibaldi; Daniela Patricia Riva Palacio Leal; María Ídelfonso Flores Huerta; Manuel Adriza Arenas Villagómez; Carmen Gabriela Alvarado E.; Lucía Belem Gamboa Ibarra; Héctor Sempere Blanco; Norma Verónica Murillo Sandoval; y Edgar Antonio González Rubio Núñez, representados por la **Procuraduría Federal del Consumidor** demandó a **Gallística de Occidente, Orcen Producciones, Ticketportal conocida comercialmente como Ticketsmx, Guillermo Caballero Mora y Alicia Fuentes Mercado**, el siete de noviembre de dos mil dieciséis, se dictó un auto en el que al considerar que se cumplían los requisitos formales de la demanda, se admitió a trámite la presente acción colectiva en sentido estricto, en términos de la fracción segunda del artículo 581 del Código Federal de Procedimientos Civiles, respecto de las siguientes pretensiones:

I. Se declare con efectos ultrapartes que las demandadas Alicia Fuentes Mercado, Gallística de Occidente, Orcen Producciones, Guillermo Caballero Mora y Ticketportal conocida comercialmente como "TICKETSMX",

realizaron conductas ilícitas (no necesariamente delictivas) en perjuicio de los derechos de los consumidores, consistente en la cancelación del concierto del cantante "Alejandro Fernández", el cual se llevaría a cabo el uno de diciembre de dos mil doce en el Expo Fórum de Hermosillo Sonora a las veintidós horas con treinta minutos, sin que hayan resarcido a los consumidores afectados el costo del boleto pagado por concepto del espectáculo ofrecido.

II. Se constituya con efectos ultrapartes el derecho de cada uno de los consumidores en lo general con los cuales los demandados, tienen una relación de consumo que se encuentren en la misma situación, por haberles vendido boletos para el concierto mencionado, a efecto de que los demandados reparen los daños que les hayan ocasionado, en virtud de haberse abstenido de cumplir con lo ofrecido, toda vez, que no se llevó a cabo el concierto precisado, en consecuencia, omitió realizar la devolución de las cantidades pagadas por los consumidores por la adquisición de boletos para asistir al referido concierto, no obstante que el espectáculo fue cancelado por causas imputables a dichas empresas.

III. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a la devolución de las cantidades pagadas por los consumidores por la adquisición de boletos que serían utilizados, para disfrutar el concierto en comento, ya que el evento fue cancelado.

IV. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a la reparación de los daños y perjuicios cuantificables y liquidables en la vía incidental, ocasionados a cada consumidor perjudicado por la abstención de su parte para llevar a cabo el concierto citado con anterioridad, en consecuencia, la devolución de las cantidades pagadas por éstos, por la adquisición de boletos para el referido concierto, los cuales serán cuantificables y liquidables en la vía incidental, en los términos siguientes:

a) El pago de las cantidades de dinero que los consumidores pagaron por concepto del precio pagado por la adquisición de boletos para disfrutar del concierto del cantante "Alejandro Fernández", el cual se llevaría a cabo el uno de diciembre de dos mil doce en el Expo Fórum de Hermosillo Sonora a las veintidós horas con treinta minutos, el cual no se llevó a cabo por causas no imputables a los consumidores.

b) El pago de los intereses legales sobre dichas cantidades, que se hayan generado por la mora y se continúen generando hasta la total conclusión del presente juicio y sus instancias.

V. Se condene con efectos ultrapartes a los demandados, al pago de una bonificación a cada consumidor perjudicado, que no podrá ser menor al 20% (veinte por ciento) de las cantidades erogadas por concepto de precio pagado por la adquisición de boletos que tendrían por objeto disfrutar del concierto antes descrito, mismo que no fue efectuado, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 bis y 92 ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

VI. Se condene con efectos ultrapartes que las demandadas, se abstengan de continuar realizando hechos u omisiones que se traducen en conductas ilícitas (no necesariamente delictivas) en perjuicio de los consumidores, tales como la organización, promoción y venta de cualquier entrada a evento que realicen.

VII. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a efecto de que otorguen una garantía o póliza de seguro a los consumidores en general con los cuales tiene habitualmente relaciones de consumo, para el caso de que cancele o se abstenga de llevar a cabo los espectáculos ofrecidos, por cualquiera que sea su causa.

VIII. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, al pago de gastos y costas que genere el presente juicio y sus instancias hasta su total conclusión, en términos de lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Asimismo, con fundamento en el artículo 591, tercer párrafo, en relación con el diverso 315, ambos del Código Federal de Procedimientos civiles; se mandó publicar relación sucinta del acuerdo de admisión, ordenándose notificar a la colectividad, por edictos, publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que la colectividad afectada tenga conocimiento del presente asunto, y haga valer lo que en derecho corresponda.

Zapopan, Jalisco, diez de diciembre de dos mil dieciocho
El Secretario adscrito al Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias
Administrativas, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Carlos Alberto Galván Gutiérrez.

Rúbrica.

(R.- 476781)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

AL C. Gerardo Nicolás Soto.

En cumplimiento a lo señalado en el proveído de **veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho**, en los autos del juicio de amparo **826/2018-5**, promovido por Norma Patricia Treviño Martínez y/o Norma Patricia Treviño de González, contra actos del **Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Tecámac, Estado de México (antes Juzgado Segundo) y otras autoridades**, se ordena emplazar a usted como tercero interesado, mediante edictos, los cuales se publicarán, por **tres veces**, de **siete en siete días**, para que comparezca a deducir sus derechos, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación; apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado de Distrito; se le notifica que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas con veintiocho minutos del trece de diciembre de dos mil dieciocho**, la cual será diferida tomando en cuenta el término de la última publicación, además se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente.

A veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

El Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México.

Jorge Alberto Rebollar Rodríguez.

Rúbrica.

(R. - 476933)

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/D/12/2018/R/13/494
Oficio DGR-D-0028/19

JOEL GUERRERO JUÁREZ En virtud de que no fue localizado en el domicilio registrado en el expediente **DGR/D/12/2018/R/13/494**, y agotados los medios para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdo del 8 de enero de 2019, se ordenó su citación por edictos, toda vez que se le atribuyó en su carácter de Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, lo siguiente: omitió reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos de la Cuenta Pública 2013 no devengados existentes en la cuenta bancaria con terminación 0414 a nombre del Instituto Hidalguense de Educación del Gobierno del Estado de Hidalgo, exclusiva para la administración de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo del ciclo escolar 2013-2014; lo que ocasionó un daño a la Hacienda Pública Federal por **\$2,782,079.49 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.)** más el perjuicio constituido por los productos generados correspondientes al importe de la conducta irregular descrita con antelación; cantidad que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones. En consecuencia, con fundamento en los artículos 57, fracción I, de la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 18 de julio del 2016; 3° en la parte relativa a la Dirección General de Responsabilidades y 40, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el DOF el 20 de enero del 2017; se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia a celebrarse en la Dirección General de

Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, No. 167, 6° piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, a las **10:45 DEL 5 DE FEBRERO DE 2019**, y manifieste lo que a sus intereses convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 horas. Ciudad de México, a 8 de enero de 2019. Firma la **Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez**, Directora General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación.- Rúbrica.

(R.- 476927)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
Novum Pharma, S.A. de C.V.

Vs.

Abbott Laboratories
M. 1883829 Eye Q Plus y Diseño
Exped.: P.C.2125/2018(N-581)23148
Folio: 43917

Abbott Laboratories
NOTIFICACION POR EDICTOS

Por escrito y anexos presentados en la Oficina Regional Occidente de este Instituto el 20 de julio de 2018, recibido en oficialía de partes de esta Dirección, el día 3 de agosto del mismo año, al cual le recayó el folio de entrada 023148, Francisco Soto Valdés, Ismael Efraín Soto Monteverde y Jorge Abraham Soto Monteverde, apoderados de **NOVUM PHARMA, S.A. DE C.V.**, solicitaron la declaración administrativa de nulidad del registro marcario citado al rubro.

Por lo anterior, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **ABBOTT LABORATORIES**, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente, al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y presente dentro del mismo término su contestación, manifestando lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente
20 de septiembre de 2018
La Coordinadora Departamental de Nulidades
Yolanda Almazán Padilla.
Rúbrica.

(R.- 476931)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

Gilead Sciences Ireland UC.
Vs.
Novartis AG.
M. 1435267 Sebivo
Exped.: P.C. 1758/2018 (C-553)19508
Folio: 40536
Novartis AG.
NOTIFICACION POR EDICTOS

Por escrito presentado en la Oficialía de partes de esta Dirección el 29 de junio de 2018, con folio 019508, José Juan Méndez Cortés, apoderado de GILEAD SCIENCES IRELAND UC., solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcarío citado al rubro.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **NOVARTIS AG.**, parte demandada, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca la última publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por tres ocasiones, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente
31 de agosto de 2018
El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad
Roberto Díaz Ramírez.
Rúbrica.

(R.- 476899)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
Zodiac International Corporation

Vs.
Insmmed Incorporated
M. 1325228 Arikace
Exped.: P.C. 2259/2018 (C-694) 24599
Folio: 48427
Insmmed Incorporated
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por escrito presentado en oficialía de partes de esta Dirección, el **17 de agosto de 2018**, con folio **024599**, **GUILLERMINA FLORES SÁNCHEZ** apoderada de **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**; solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcarío citado al rubro.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **INSMED INCORPORATED**, parte demandada, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por tres ocasiones, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente.
17 de octubre de 2018
El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad
Roberto Díaz Ramírez.
Rúbrica.

(R.- 476914)

Ecogas México S. de R.L. de C.V.
Zona Geográfica Chihuahua

LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS AUTORIZADAS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN RES/2973/2018 EMITIDA POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Cargo por:	Unidad	Periodicidad	Residencial	Comercial/Industrial					
				De 0.00 a 2,093.4 Gj	De 2,093.41 a 4,186.80 Gj	De 4,186.81 a 14,683.81 Gj	De 14,683.82 a 41,868 Gj	Más 41,868.01 Gj	Usuarios conectados a Pemex
Servicio	Pesos	Mensual	\$86.75	\$199.81	\$2,373.24	\$3,917.68	\$6,233.85	\$10,094.53	\$3,917.68
Distribución con comercialización	Pesos/Gjoule	Mensual	\$157.33	\$133.06	\$65.76	\$18.51	\$6.56	\$3.41	\$1.14
Capacidad	Pesos/Gjoule	Mensual	\$78.66	\$66.53	\$32.88	\$9.26	\$3.28	\$1.71	\$0.57
Uso	Pesos/Gjoule	Mensual	\$78.66	\$66.53	\$32.88	\$9.26	\$3.28	\$1.71	\$0.57
Cargo por conexión no estándar	Pesos/metro	Cargo único	\$358.67	\$723.07	\$1,095.18	\$1,095.18	\$1,095.18	\$1,095.18	\$1,095.18
Cobranza	Pesos	Evento	\$240.80	\$240.80	\$240.80	\$240.80	\$240.80	\$240.80	\$240.80
Reconexión	Pesos	Evento	\$215.46	\$215.46	\$215.46	\$215.46	\$215.46	\$215.46	\$215.46
Cheque devuelto	Pesos	Evento	20% o Mínimo \$224.62	20% o Mínimo \$224.62	20% o Mínimo \$224.62	20% o Mínimo \$224.62	20% o Mínimo \$224.62	20% o Mínimo \$224.62	20% o Mínimo \$224.62
Depósito para prueba de medidor	Pesos	Evento	\$361.18	\$481.57	\$601.96	\$601.96	\$601.96	\$601.96	\$ 601.96

Costos Trasladales:

Cargo por adquisición de gas: a los clientes con servicio de distribución con comercialización se aplicará un cargo por adquisición de gas (molécula), costo en que incurre el distribuidor y que será trasladado al usuario.

Cargo por servicio de transporte: al proporcionarse el servicio de transporte de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.

Cargo por servicio de almacenamiento: cuando se proporcione el servicio de almacenamiento de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.

Cargo por importación: al proporcionarse el servicio de importación de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.

Derecho municipal: está sujeto a las modificaciones en el régimen de impuestos en que incurra el distribuidor en base a la autorización del régimen impositivo local, estatal y federal, será trasladado al usuario.

IVA: 16% de cada peso facturado.

Notas aclaratorias:

El consumo de gas que se facturará al usuario será el resultado de multiplicar los metros cúbicos consumidos por el poder calorífico promedio por metro cúbico de gas suministrado. El permisionario podrá optar por facturar en tarifas equivalentes a metros cúbicos.

Cargo por servicio: se aplicará mensualmente, a partir de que la línea de servicio instalada al usuario cuente con gas.

Cargo por cheque devuelto: será equivalente al 20% del monto del cheque, y en ningún caso será inferior a \$224.62 M.N.

Todas nuestras tarifas se aplicarán de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Energía.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de diciembre de 2018.

Ecogas México S. de R.L. de C.V.

Representante Legal

Marco Alberto Torres García

Rúbrica.

(R.- 476956)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS Y ABIERTAS, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para los concursos públicos y abiertos, informa que se cancelan los concursos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que a continuación se enlistan, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002 / 1ª Ordinaria / 2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Convocatoria	Fecha de Publicación	Nombre del Puesto	CODIGO DE PUESTO	ID CONCURSO	ACUERDO 001
1	38/2018	18/07/2018	Subdelegación de Administración- Campeche	20-124-1-M1C017P-0000058-E-C-S	82018	CTSSB.124.CFM11/41135.1ª.E./2019
2	38/2018	18/07/2018	Departamento de recursos Financieros - Chihuahua	20-128-1-M1C014P-0000065-E-C-O	82022	CTSSB.128 CF011/41370.1ª.E./2019
3	46/2018	22/08/2018	Departamento de Informática Chihuahua	20-128-1-M1C014P-0000068-E-C-K	82977	CTSSB.128.CFMO11/41044.1ª.E./2019
4	48/2018	05/09/2018	Subdelegación de Administración - Chihuahua	20-128-1-M1C017P-0000057-E-C-S	83199	CTSSB.128.CFM11/41139.1ª.E./2019
5	48/2018	05/09/2018	Departamento de Desarrollo Social - Chihuahua	20-128-1-M1C014P-0000064-E-C-C	83200	CTSSB.128.CFO11/15170.1ª.E./2019
6	48/2018	05/09/2018	Departamento de Programas Sociales - Chihuahua	20-128-1-M1C014P-0000069-E-C-C	83201	CTSSB.128.CFO11/15204.1ª.E./2019
7	48/2018	05/09/2018	Enlace de Apoyo	20-128-2-	83202	CTSSB.128.CFP11/

			Administrativo - Chihuahua	E1C008P-0000061-E-C-M		3432.1ª.E./2019
8	38/2018	18/07/2018	Subdelegación de Desarrollo Social y Humano- Guanajuato	20-131-1-M1C017P-0000057-E-C-C	82025	CTSSB.131.CFM11/41200.1ª.E./2019
9	51/2018	19/09/2018	Unidad de Desarrollo Social y Humano Guanajuato	20-131-1-M1C015P-0000072-E-C-C	83507	CTSSB.131.CFN11/3663.1ª.E./2019
10	38/2018	18/07/2018	Subdelegación de Desarrollo Social y Humano- Guerrero	20-132-1-M1C017P-0000058-E-C-C	82026	CTSSB.132.CFM11/41201.1ª.E./2019
11	41/2018	01/08/2018	Subdelegación de Administración - Guerrero	20-132-1-M1C017P-0000055-E-C-S	82458	CTSSB.132.CFM11/41142.1ª.E./2019
12	38/2018	18/07/2018	Subdelegación de Desarrollo Social y Humano- Oaxaca	20-140-1-M1C017P-0000051-E-C-C	82035	CTSSB.140.CFM11/41209.1ª.E./2019
13	38/2018	18/07/2018	Subdelegación de Administración - Oaxaca	20-140-1-M1C017P-0000055-E-C-S	82037	CTSSB.140.CFM11/40562.1ª.E./2019
14	23/2018	09/05/2018	Subdelegación de Desarrollo Social y Humano (Quintana Roo)	20-143-1-M1C017P-0000036-E-C-C	80344	CTSSB.143.CFM11/41212.1ª.E./2019
15	48/2018	05/09/2018	Coordinador de Recursos Materiales - Quintana Roo	20-143-1-E1C007P-0000040-E-C-N	83203	CTSSB.143.CFP11/41112.1ª.E./2019
16	46/2018	22/08/2018	Subdelegación de Administración y Desarrollo Organizacional Veracruz	20-150-1-M1C017P-0000052-E-C-J	82952	CTSSB.150.CFM11/41159.1ª.E./2019
17	41/2018	01/08/2018	Departamento de Informática Zacatecas	20-152-1-M1C014P-0000059-E-C-K	82381	CTSSB.152.CFO11/41064.1ª.E./2019

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS Y ABIERTAS, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas

en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para los concursos públicos y abiertos, informa que se cancelan los concursos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que a continuación se enlistan, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB.002/1º Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Convocatoria	Fecha de Publicación	Nombre del Puesto	CODIGO DE PUESTO	ID CONCURSO	ACUERDO 001
1	47/2018	05/09/2018	Subdirección de Apoyo al Diseño de la Política Social	20-100-1-M1C015P-0000419-E-C-D	83178	CTSSB.100.CFN11/367142.1ª.E./2019
2	47/2018	05/09/2018	Dirección de Atención Ciudadana y Compromisos Presidenciales	20-115-1-M1C018P-0000091-E-C-R	83184	CTSSB.115.CFM21/7679.1ª.E./2019
3	47/2018	05/09/2018	Subdirección de Programas y Proyectos de Organizaciones Sociales Cíviles	20-115-1-M1C016P-0000098-E-C-R	83187	CTSSB.115.CFN31/717.1ª.E./2019
4	50/2018	19/09/2018	Subdirección de Seguimiento	20-100-1-M1C015P-0000423-E-C-D	83499	CTSSB.100.CFN11/5134.1ª.E./2019
5	50/2018	19/09/2018	Mensajero	20-100-2-E1C008P-0000420-E-C-D	83500	CTSSB.100.CFP11/14790.1ª.E./2019
6	50/2018	19/09/2018	Departamento de Audiencias y Peticiones	20-115-1-M1C014P-0000101-E-C-T	83501	CTSSB.100.CFO11/5581.1ª.E./2019

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00, extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS Y ABIERTAS
DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACION

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para los concursos públicos y abiertos, informa que se cancelan los concursos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que a continuación se enlistan, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002 / 1ª Ordinaria / 2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Convocatoria	Fecha de Publicación	Nombre del Puesto	CODIGO DE PUESTO	ID CONCURSO	ACUERDO 001
1	42/2018	15/08/2018	Enlace de Control de Información	20-414-2-E1C011P-0000173-E-C-J	82719	CTSSB.414.CFP21/40025.1ª.E./2019
2	45/2018	22/08/2018	Enlace de Adquisiciones Mayores	20-411-1-E1C011P-0000267-E-C-N	82971	CTSSB.411.CFP21/40612.1ª.E./2019
3	45/2018	22/08/2018	Analista de Adquisiciones Menores	20-411-1-E1C008P-0000355-E-C-N	82987	CTSSB.411.CFP11/14859.1ª.E./2019
4	45/2018	22/08/2018	Analista de Licitaciones	20-411-1-E1C007P-0000279-E-C-N	82972	CTSSB.411.CFP11/461.1ª.E./2019
5	45/2018	22/08/2018	Subdirección de Servicios de Cómputo	20-413-1-M1C015P-0000179-E-C-K	82979	CTSSB.413.CFN11/40981.1ª.E./2019
6	47/2018	05/09/2018	Dirección de Adquisiciones y Contratos	20-411-1-M1C018P-0000339-E-C-N	83193	CTSSB.411.CFM21/2568.1ª.E./2019
7	47/2018	05/09/2018	Subdirección de Adquisiciones Mayores	20-411-1-M1C015P-0000270-E-C-N	83194	CTSSB.411.CFN11/3061.1ª.E./2019
8	47/2018	05/09/2018	Departamento de Adquisiciones Menores	20-411-1-M1C014P-0000354-E-C-N	83195	CTSSB.411.CFO31/7414.1ª.E./2019
9	47/2018	05/09/2018	Dirección de Planeación, Normatividad y Dictaminación Técnica	20-413-1-M1C018P-0000197-E-C-K	83196	CTSSB.413.CFM21/2461.1ª.E./2019
10	50/2018	19/09/2018	Departamento de Integración Contable	20-410-1-M1C014P-0000275-E-C-O	83502	CTSSB.410.CFO11/15193.1ª.E./2019
11	50/2018	19/09/2018	Departamento de Conciliación A	20-410-1-M1C014P-0000341-E-C-O	83503	CTSSB.410.CFO11/41371.1ª.E./2019
12	50/2018	19/09/2018	Subdirección de Comités y Contratación	20-411-1-M1C015P-0000272-E-C-N	83504	CTSSB.411.CFN11/3363.1ª.E./2019
13	52/2018	03/10/2018	Dirección de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control	20-411-1-M1C017P-0000294-E-C-N	83687	CTSSB.411.CFM11/2112.1ª.E./2019
14	52/2018	03/10/2018	Departamento de Destino Final y Control de Bajas	20-411-1-M1C014P-0000328-E-C-N	83688	CTSSB.411.CFO11/2957.1ª.E./2019
15	52/2018	03/10/2018	Departamento de Regulación Inmobiliaria	20-411-1-M1C014P-0000348-E-C-N	83766	CTSSB.411.CFO21/247.1ª.E./2019

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.

La Secretaría Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

**NOTA ACLARATORIA A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS Y ABIERTAS, DEL SISTEMA
DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL,
PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para los concursos públicos y abiertos, informa que se cancelan los concursos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que a continuación se enlistan, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Convocatoria	Fecha de Publicación	Nombre del Puesto	CODIGO DE PUESTO	ID CONCURSO	ACUERDO 001
1	42/2018	15/08/2018	Dirección de Validación, Autorización y Control del Gasto	20-213-1-M1C017P-0000249-E-C-L	82715	CTSSB.213.CFM11/3039.1ª.E./2019
2	45/2018	22/08/2018	Subdirección de Proyectos	20-210-1-M1C015P-0000124-E-C-C	82923	CTSSB.210.CFN11/4051.1ª.E./2019
3	45/2018	22/08/2018	Subdirección de Análisis Económico	20-214-1-M1C015P-0000373-E-C-C	82924	CTSSB.214.CFN11/8069.1ª.E./2019
4	45/2018	22/08/2018	Departamento de Análisis de Programas	20-214-1-M1C014P-0000360-E-C-C	82927	CTSSB.214.CFN11/8069.1ª.E./2019
5	47/2018	05/09/2018	Dirección de Operación Integración y Control	20-210-1-M1C017P-0000098-E-C-C	83188	CTSSB.210.CFM11/7650.1ª.E./2019
6	47/2018	05/09/2018	Subdirección de Acompañamiento Normativo	20-210-1-M1C015P-0000126-E-C-C	83189	CTSSB.210.CFN11/6960.1ª.E./2019
7	47/2018	05/09/2018	Dirección General Adjunta del Programa 3x1 para Migrantes	20-211-1-M1C025P-0000267-E-C-T	83190	CTSSB.211.CFL31/20319.1ª.E./2019
8	47/2018	05/09/2018	Dirección de Supervisión	20-211-1-M1C018P-0000247-E-C-T	83191	CTSSB.211.CFM21/15327.1ª.E./2019

9	47/2018	05/09/2018	Subdirección de Seguimiento al Gasto de Inversión "C"	20-214-1-M1C015P-0000366-E-C-C	83192	CTSSB.214.CFN11/5280.1ª.E./2019
---	---------	------------	---	--------------------------------	-------	---------------------------------

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS Y ABIERTAS, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para los concursos públicos y abiertos, informa que se cancelan los concursos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que a continuación se enlistan, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Convocatoria	Fecha de Publicación	Nombre del Puesto	CODIGO DE PUESTO	ID CONCURSO	ACUERDO 001
1	42/2018	15/08/2018	Departamento de Formación y Difusión	20-500-1-M1C014P-0000079-E-C-R	82721	CTSSB.500.CFO31/3548.1ª.E./2019
2	45/2018	22/08/2018	Dirección General Adjunta Consultiva y de Asuntos Contenciosos	20-510-1-M1C021P-0000037-E-C-P	82950	CTSSB.510.CFL11/15382.1ª.E./2019
3	45/2018	22/08/2018	Dirección de lo Contencioso	20-510-1-M1C017P-0000044-E-C-P	82973	CTSSB.510.CFM11/196.1ª.E./2019
4	45/2018	22/08/2018	Subdirección de Estudios Normativos	20-510-1-M1C015P-0000072-E-C-P	82974	CTSSB.510.CFN11/4957.1ª.E./2019

5	45/2018	22/08/2018	Departamento de Asuntos Penales	20-510-1-M1C014P-0000076-E-C-P	82975	CTSSB.510.CFO21/6416.1ª.E./2019
6	50/2018	19/09/2018	Subdirección de Vinculación y Seguimiento	20-500-1-M1C015P-0000086-E-C-P	83505	CTSSB.500.CFN11/4437.1ª.E./2019
7	52/2018	03/10/2018	Departamento de Revisión de Actas a Cuerpos Colegiados	20-500-1-M1C014P-0000072-E-C-P	83768	CTSSB.500.CFO11/20852.1ª.E./2019
8	52/2018	03/10/2018	Departamento de Seguimiento de Procedimientos de Licitación	20-500-1-M1C014P-0000075-E-C-P	83689	CTSSB.500.CF011/40997.1ª.E./2019

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.
La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS Y ABIERTAS, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para los concursos públicos y abiertos, informa que se cancelan los concursos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que a continuación se enlistan, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002 / 1ª Ordinaria / 2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Convocatoria	Fecha de Publicación	Nombre del Puesto	CODIGO DE PUESTO	ID CONCURSO	ACUERDO 001
1	47/2018	05/09/2018	Departamento de Estrategias para el Desarrollo Social	20-613-1-M1C014P-0000096-E-C-G	83198	CTSSB.613.CFO31/2685.1ª.E./2019
2	47/2018	05/09/2018	Chofer de Jefe de Unidad	20-613-2-E1C008P-0000073-E-C-D	83251	CTSSB.613.CFP11/14920.1ª.E./2019
3	50/2018	19/09/2018	Dirección de Estrategias para el Desarrollo Social	20-613-1-M1C017P-0000081-E-C-G	83506	CTSSB.613.CFM11/2542.1ª.E./2019
4	52/2018	03/10/2018	Dirección de Análisis e Interpretación de Métodos Cuantitativos	20-610-1-M1C017P-0000066-E-C-L	83690	CTSSB.610.CFM11/15322.1ª.E./2019

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Educación Pública

ACLARACION SOBRE CONCURSOS DE LAS CONVOCATORIAS 36/2017 y 41/2017, 10/2018, 16/2018, 18/2018, 20/2018, 26/2018, 30/2018, 32/2018, 35/2018, 37/2018 38/2018, 39/2018, 42/2018, 43/2018, 44/2018, 45/2018, 46/2018, 47/2018, 48/2018 y 50/2018.

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, y con la entrada en vigor del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del presente año y al Oficio No. 100.- 108 y f/100/50/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, mediante el cual se emite el Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos aplicables al Presidente de la República y a los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, se realizan las siguientes aclaraciones respecto a las plazas publicadas en las Convocatorias Públicas y Abiertas No. 36/2017, 41/2017, 10/2018, 16/2018, 18/2018, 20/2018, 26/2018, 30/2018, 32/2018, 35/2018, 37/2018 38/2018, 39/2018, 42/2018, 43/2018, 44/2018, 45/2018, 46/2018, 47/2018, 48/2018 y 50/2018, mismas que fueron publicadas el 20/09/17, 01/11/2017,

4/04/18, 9/05/18, 16/05/18, 30/05/18, 27/06/18, 18/07/18, 25/07/18, 15/08/18, 22/08/18, 29/08/18, 26/09/18, 17/10/18, 24/10/18, 31/10/18, 7/11/18, 14/11/18 y 18/11/18, respectivamente:

36/2017

Dice:

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000638-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000638-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

41/2017

Dice:

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C015P-0000660-E-C-N (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C015P-0000660-E-C-N (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

10/2018

Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION GENERAL DE ACREDITACION, INCORPORACION Y REVALIDACION		
Nivel Administrativo	11-211-1-M1C029P-0000159-E-C-F (K32) Dirección General	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$159,556.58 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	DIRECCION GENERAL DE ACREDITACION, INCORPORACION Y REVALIDACION		
Nivel Administrativo	11-211-1-M1C029P-0000159-E-C-F (K31) Dirección General	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$132,312.96 (Ciento treinta y dos mil trescientos doce pesos 96/100 M.N.)		

16/2018
Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CONTROL ESCOLAR		
Nivel Administrativo	11-211-1-M1C015P-0000181-E-C-F (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CONTROL ESCOLAR		
Nivel Administrativo	11-211-1-M1C015P-0000181-E-C-F (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

18/2018
Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS		
Nivel Administrativo	11-211-1-M1C014P-0000173-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS		
Nivel Administrativo	11-211-1-M1C014P-0000173-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

20/2018
Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ANALISIS NORMATIVO EN MATERIA EDUCATIVA		
Nivel Administrativo	11-200-1-M1C015P-0000200-E-C-P (N11) Subdirección de Area	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ANALISIS NORMATIVO EN MATERIA EDUCATIVA		
--------------------------	--	--	--

Nivel Administrativo	11-200-1-M1C015P-0000200-E-C-P (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

26/2018

Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION DE COORDINACION ACADEMICA		
Nivel Administrativo	11-616-1-M1C018P-0000088-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$59,015.15 (Cincuenta y nueve mil quince pesos 15/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	DIRECCION DE COORDINACION ACADEMICA		
Nivel Administrativo	11-616-1-M1C018P-0000088-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$60,030.88 (Sesenta mil treinta pesos 88/100 M.N.)		

30/2018

Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION EDITORIAL		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C018P-0000366-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$59,015.15 (Cincuenta y nueve mil quince pesos 15/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	DIRECCION EDITORIAL		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C018P-0000366-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$60,030.88 (Sesenta mil treinta pesos 88/100 M.N.)		

Dice:

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES		
Nivel Administrativo	11-600-1-M1C015P-0000372-E-C-M (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES		
Nivel Administrativo	11-600-1-M1C015P-0000372-E-C-M (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

32/2018

Dice:

Nombre del Puesto	COORDINACION ADMINISTRATIVA		
Nivel Administrativo	11-616-1-M1C015P-0000089-E-C-O (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	COORDINACION ADMINISTRATIVA		
Nivel Administrativo	11-616-1-M1C015P-0000089-E-C-O (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

35/2018

Dice:

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA		
Nivel Administrativo	11-212-1-M1C014P-0000244-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA		
Nivel Administrativo	11-212-1-M1C014P-0000244-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO		
Nivel Administrativo	11-511-1-M1C014P-0000153-E-C-L (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir:

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO		
Nivel Administrativo	11-511-1-M1C014P-0000153-E-C-L (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

37/2018
Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Nivel Administrativo	11-212-1-M1C014P-0000245-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Nivel Administrativo	11-212-1-M1C014P-0000245-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

38/2018
Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMALIDAD Y GESTION ESCOLAR		
Nivel Administrativo	11-610-1-M1C021P-0000030-E-C-T (L11) Dirección General Adjunta	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$89,419.65 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos 65/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMALIDAD Y GESTION ESCOLAR		
Nivel Administrativo	11-610-1-M1C021P-0000030-E-C-T (L11) Dirección General Adjunta	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$91,884.00 (Noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE VINCULACION E INCLUSION		
Nivel Administrativo	11-610-1-M1C021P-0000031-E-C-T (L11) Dirección General Adjunta	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$89,419.65 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos 65/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE VINCULACION E INCLUSION		
Nivel Administrativo	11-610-1-M1C021P-0000031-E-C-T (L11)	Número de	Una

	Dirección General Adjunta	Vacantes	
Percepción Mensual Bruta	\$91,884.00 (Noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)		

39/2018
Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION PARA LA PROMOCION DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LENGUAS INDIGENAS		
Nivel Administrativo	11-313-1-M1C015P-0000213-E-C-F (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION PARA LA PROMOCION DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LENGUAS INDIGENAS		
Nivel Administrativo	11-313-1-M1C015P-0000213-E-C-F (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Nivel Administrativo	11-600-1-M1C014P-0000376-E-C-O (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Nivel Administrativo	11-600-1-M1C014P-0000376-E-C-O (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

42/2018

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, INNOVACION Y APOYO PEDAGOGICO DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA PREESCOLAR		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000360-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, INNOVACION Y APOYO PEDAGOGICO DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA PREESCOLAR		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000360-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ASESORIA ACADEMICA DE LA REGION CENTRO		
Nivel Administrativo	11-314-1-M1C014P-0000215-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ASESORIA ACADEMICA DE LA REGION CENTRO		
Nivel Administrativo	11-314-1-M1C014P-0000215-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

43/2018

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION		
Nivel Administrativo	11-200-1-M1C014P-0000213-E-C-S (O21) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,632.18 (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, 18/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION		
Nivel Administrativo	11-200-1-M1C014P-0000213-E-C-S (O21) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS CUALITATIVO		
--------------------------	---	--	--

Nivel Administrativo	11-210-1-M1C014P-0000449-E-C-G (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS CUALITATIVO		
Nivel Administrativo	11-210-1-M1C014P-0000449-E-C-G (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

44/2018

Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CALIFICACION DE ACTAS		
Nivel Administrativo	11-111-1-M1C015P-0000198-E-C-P (N21) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$34,846.27 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CALIFICACION DE ACTAS		
Nivel Administrativo	11-111-1-M1C015P-0000198-E-C-P (N21) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$36,508.58 (Treinta y seis mil quinientos ocho pesos 58/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CONTRATOS		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C015P-0000668-E-C-N (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CONTRATOS		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C015P-0000668-E-C-N (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS E INTEGRACION DE INFORMES		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000654-E-C-G (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos		

	noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)
--	-------------------------------------

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS E INTEGRACION DE INFORMES		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000654-E-C-G (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DIGITAL		
Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000368-E-C-K (O31) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$25,823.97 (Veinticinco mil ochocientos veintitrés pesos, 97/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DIGITAL		
Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000368-E-C-K (O31) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$27,123.97 (Veintisiete mil ciento veintitrés pesos 97/100 M.N.)		

45/2018

Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION		
Nivel Administrativo	11-200-1-M1C015P-0000219-E-C-G (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION		
Nivel Administrativo	11-200-1-M1C015P-0000219-E-C-G (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVIDORES		
Nivel Administrativo	11-715-1-M1C015P-0000027-E-C-K (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVIDORES		
Nivel Administrativo	11-715-1-M1C015P-0000027-E-C-K (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una

Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)
---------------------------------	--

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		
Nivel Administrativo	11-313-1-M1C014P-0000221-E-C-M (O21)	Número de Vacantes	Una
	Jefatura de Departamento		
Percepción Mensual Bruta	\$20,632.18 (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos 18/100 MN)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		
Nivel Administrativo	11-313-1-M1C014P-0000221-E-C-M (O21)	Número de Vacantes	Una
	Jefatura de Departamento		
Percepción Mensual Bruta	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 MN)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS ZONA CENTRO		
Nivel Administrativo	11-710-1-M1C014P-0000616-E-C-I (O21)	Número de Vacantes	Una
	Jefatura de Departamento		
Percepción Mensual Bruta	\$20,632.18 (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos 18/100 MN)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS ZONA CENTRO		
Nivel Administrativo	11-710-1-M1C014P-0000616-E-C-I (O21)	Número de Vacantes	Una
	Jefatura de Departamento		
Percepción Mensual Bruta	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 MN)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y CONFIGURACION DE ALMACENAMIENTO		
Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000401-E-C-K (O21)	Número de Vacantes	Una
	Jefatura de Departamento		
Percepción Mensual Bruta	\$20,632.18 (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos 18/100 MN)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y CONFIGURACION DE ALMACENAMIENTO		
Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000401-E-C-K (O21)	Número de Vacantes	Una
	Jefatura de Departamento		
Percepción Mensual Bruta	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 MN)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		
Nivel Administrativo	11-310-1-M1C014P-0000067-E-C-M (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		
Nivel Administrativo	11-310-1-M1C014P-0000067-E-C-M (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		
Nivel Administrativo	11-514-1-M1C014P-0000175-E-C-O (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		
Nivel Administrativo	11-514-1-M1C014P-0000175-E-C-O (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BAJAS, DESALOJOS Y DESTINO FINAL		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000687-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BAJAS, DESALOJOS Y DESTINO FINAL		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000687-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO A		
--------------------------	--	--	--

Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000393-E-C-K (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO A		
Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000393-E-C-K (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	ANALISTA JURIDICO DE RESPONSABILIDADES		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000983-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,308.13 (Nueve mil trescientos ocho pesos 13/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	ANALISTA JURIDICO DE RESPONSABILIDADES		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000983-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiún pesos 06/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	ANALISTA JURIDICO DE RESPONSABILIDADES		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000988-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,308.13 (Nueve mil trescientos ocho pesos 13/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	ANALISTA JURIDICO DE RESPONSABILIDADES		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000988-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiún pesos 06/100 M.N.)		

47/2018

Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LA EDUCACION PRIMARIA		
Nivel Administrativo	11-312-1-M1C018P-0000164-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$59,015.15 (Cincuenta y nueve mil quince pesos 15/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	DIRECCION DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LA EDUCACION PRIMARIA		
Nivel Administrativo	11-312-1-M1C018P-0000164-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$60,030.88 (Sesenta mil treinta pesos 88/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION DE REGULACION ACADEMICA DE LA REGION NOROESTE		
Nivel Administrativo	11-314-1-M1C018P-0000204-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$59,015.15 (Cincuenta y nueve mil quince pesos 15/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	DIRECCION DE REGULACION ACADEMICA DE LA REGION NOROESTE		
Nivel Administrativo	11-314-1-M1C018P-0000204-E-C-F (M21) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$60,030.88 (Sesenta mil treinta pesos 88/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	DIRECCION DE REGULACION ACADEMICA DE LA REGION OCCIDENTE		
Nivel Administrativo	11-314-1-M1C017P-0000211-E-C-F (M11) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$51,923.83 (Cincuenta y un mil novecientos veintitrés pesos 83/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	DIRECCION DE REGULACION ACADEMICA DE LA REGION OCCIDENTE		
Nivel Administrativo	11-314-1-M1C017P-0000211-E-C-F (M11) Dirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$53,905.28 (Cincuenta y tres mil novecientos cinco pesos 28/100 M.N.)		

48/2018

Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS		
Nivel Administrativo	11-715-1-M1C017P-0000004-E-C-D (N33) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$50,846.95 (Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS		
Nivel Administrativo	11-715-1-M1C017P-0000004-E-C-D (N33) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$52,680.16 (Cincuenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 16/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE MEJORA DE LA GESTION PUBLICA		
Nivel Administrativo	11-116-1-M1C014P-0000979-E-C-U (O21) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,632.18 (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos 18/100 MN)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE MEJORA DE LA GESTION PUBLICA		
Nivel Administrativo	11-116-1-M1C014P-0000979-E-C-U (O21) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 MN)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES INSTRUMENTALES Y SOPORTE TECNICO		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000389-E-C-K (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES INSTRUMENTALES Y SOPORTE TECNICO		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000389-E-C-K (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	AUDITOR (A) "A"		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C007P-0000901-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,308.13 (Nueve mil trescientos ocho pesos 13/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	AUDITOR (A) "A"		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C007P-0000901-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiún pesos 06/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	AUDITOR (A) "C"		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000898-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,308.13 (Nueve mil trescientos ocho pesos 13/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	AUDITOR (A) "C"		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000898-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiún pesos 06/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	AUDITOR (A) "C"		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000984-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,308.13 (Nueve mil trescientos ocho pesos 13/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	AUDITOR (A) "C"		
Nivel Administrativo	11-116-2-E1C008P-0000984-E-C-U (P11) Enlace	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiún pesos 06/100 M.N.)		

49/2018

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE REDES		
Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000408-E-C-K (O31) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$25,823.97 (Veinticinco mil ochocientos veintitrés pesos, 97/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DIGITAL		
Nivel Administrativo	11-713-1-M1C014P-0000408-E-C-K (O31) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$27,123.97 (Veintisiete mil ciento veintitrés pesos 97/100 M.N.)		

50/2018
Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CONTROL DE ESTANDARES DE CALIDAD EDITORIAL		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C015P-0000381-E-C-F (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CONTROL DE ESTANDARES DE CALIDAD EDITORIAL		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C015P-0000381-E-C-F (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION		
Nivel Administrativo	11-514-1-M1C015P-0000189-E-C-J (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION		
Nivel Administrativo	11-514-1-M1C015P-0000189-E-C-J (N11) Subdirección de Area	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000361-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000361-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una

Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)
---------------------------------	---

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION PARA LA CERTIFICACION DE DERECHOS DE AUTOR E ISBN		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000358-E-C-P (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION PARA LA CERTIFICACION DE DERECHOS DE AUTOR E ISBN		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000358-E-C-P (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PRIMERAS EDICIONES		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000412-E-C-F (O11) JEFATURA DE DEPARTAMENTO	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PRIMERAS EDICIONES		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000412-E-C-F (O11) JEFATURA DE DEPARTAMENTO	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 m.n.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE REDES DE INFORMACIÓN		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000390-E-C-K (O11) JEFATURA DE DEPARTAMENTO	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 m.n.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE REDES DE INFORMACIÓN		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000390-E-C-K (O11) JEFATURA DE DEPARTAMENTO	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 m.n.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y CONSULTA DE ACERVOS		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000380-E-C-F (O11) JEFATURA DE DEPARTAMENTO	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 m.n.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACION Y CONSULTA DE ACERVOS		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000380-E-C-F (O11) JEFATURA DE DEPARTAMENTO	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 m.n.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE INNOVACION INFORMATICA		
Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000411-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE INNOVACION INFORMATICA		
-------------------	--	--	--

Nivel Administrativo	11-311-1-M1C014P-0000411-E-C-F (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Dice

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000682-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos, 60/100 M.N.)		

Debe decir

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C014P-0000682-E-C-N (O11) Jefatura de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$20,390.86 (Veinte mil trescientos noventa pesos 86/100 M.N.)		

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar y privilegiando en todo momento los principios rectores que rigen al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así mismo para informar a los aspirantes registrados y al público en general.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.
 Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Educación Pública
 "Igualdad de oportunidades, mérito y servicio"
 Secretaria Técnica
Lic. C. P. y A. P. María Teresa López Mata
 Rúbrica.

Instituto Politécnico Nacional
NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 12/2018 NUMERO DE TRAMITE ELECTRONICO 10703 PUBLICADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2018

Con fundamento en el artículo 75 fracción III y X de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de acuerdo a lo descrito en el oficio 100.-0094 de fecha 7 de diciembre de 2018, signado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emiten los "Criterios específicos por los que se establecen medidas de coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas y de control presupuestario de servicios personales de la Administración Pública Federal", en su apartado B, "Control presupuestario de servicios personales", numeral 5, los comités técnicos de selección en sesión extraordinaria de fecha 9 de enero de 2019, determinaron cancelar los concursos de la convocatoria 12/2018 de los puestos:

Concurso	Puesto	Código de puesto	Dependencia
83962	Jefe (a) de División de Información y Documentación	11-B00-2-M1C017P-0001613-E-C-D (N33)	Dirección de Bibliotecas
83963	Jefe (a) de Departamento	11-B00-2-M1C015P-0001724-E-C-N (O33)	Dirección de Recursos Materiales y

	de Bienes Inmuebles		Servicios
83965	Jefe (a) de Departamento de Información	11-B00-2-M1C015P-0001736-E-C-K (O33)	Dirección de Evaluación
83966	Director (a) de Centro de Apoyo a Estudiantes Manuel Cerrillo Valdivia	11-B00-2-M1C014P-0001665-E-C-F (O23)	Dirección de Servicios Estudiantiles

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico
Jefe de la División de Remuneraciones de la Dirección de Capital Humano
C.P. Joel Ricardo Rojas Ibarra
Rúbrica.